



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14 DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**Jueves 26 de Mayo de 2011**

**Preside:**

Srta. Sandra Berna Martínez

**Concejales Asistentes:**

Sr. Juan García Martínez  
Sr. Rubén Reyes Aymani  
Sr. Jorge Espíndola Toroco  
Sr. Justo Zuleta Santander  
Srta. Oriana Mora Rodríguez  
Srta. Margarita Chocobar Cruz

**Secretaria Municipal:**

Srta. Roxana Aranda Caru

**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

Sr. Hector Gómez  
Sr. Rodrigo Arancibia Castro  
Sr. Nazáριο Tito  
Sra. Erika Ramos

Se inicia la sesión a las 09:45 horas del día 26 de Mayo de 2011, en el salón de reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos Presentes.

**Tabla**

- 1.- Aprobación actas ordinaria N° 27, extraordinaria N° 10 año 2010. Actas ordinarias N° 06, 08, 10, 11, 12 y 13 y acta extraordinaria N° 02 y 03 año 2011
- 2.- Lectura correspondencia (Secretaria Municipal)
- 3.- Patente de alcohol señor Cornelio Araya (Finanzas)
- 4.- Cuenta alcaldesa
- 5.- Cuenta concejales y comisiones de trabajo





- 6.- Fondo mejoramiento gestión en educación (DAEM)
- 7.- Reglamento de calificación en atención primaria de salud
- 8.- Meta de gestión año 2010 (Asociación de funcionarios)
- 9.- Ordenanza pasaje peatonal Aocalquincha
- 10.- Centro general de padres de escuela de Peine (DIDECO)  
Subvención licenciaturas fin de año
- 11.- Puntos varios

**Presidenta** : Consulta si señores concejales tienen alguna observación a la tabla  
**Concejo** : Ninguna observación

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**Sec. Municipal** : Informa que en sesión anterior había cerrado las sesiones del año dos mil diez pero revisando se encontraron con acta ordinaria número veintisiete y extraordinaria número diez que no habían sido presentadas para aprobación de concejo.  
**Presidenta** : Consulta por aprobación acta número veintisiete  
**Concejo** : Aprueba

#### **ACUERDO N° 123**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 27, de fecha 27 de Septiembre de 2010.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta extraordinaria número diez  
**Concejo** : Aprueba

#### **ACUERDO N° 124**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión extraordinaria N° 10, de fecha 28 de Septiembre de 2010.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta ordinaria número seis  
**Concejo** : Aprueba

#### **ACUERDO N° 125**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 06, de fecha 17 de Febrero de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta ordinaria número ocho  
**Concejo** : Aprueba





**ACUERDO N° 126**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 08, de fecha 17 de Marzo de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta ordinaria número diez  
**Concejo** : Aprueba

**ACUERDO N° 127**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 10, de fecha 05 de Abril de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta ordinaria número once  
**Concejo** : Aprueba

**ACUERDO N° 128**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 11, de fecha 14 de Abril de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta ordinaria número doce  
**Concejo** : Aprueba

**ACUERDO N° 129**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 12, de fecha 28 de Marzo de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta ordinaria número trece  
**Concejo** : Aprueba

**ACUERDO N° 130**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 13, de fecha 03 de Mayo de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta extraordinaria número dos  
**Concejo** : Aprueba

**ACUERDO N° 131**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión extraordinaria N° 02, de fecha 14 de Abril de 2011.**

**Presidenta** : Consulta por aprobación acta extraordinaria número tres  
**Concejo** : Aprueba





## ACUERDO N° 132

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión extraordinaria N° 03, de fecha 26 de Abril de 2011.

### LECTURA CORRESPONDENCIA

#### Sec. Municipal

: Convocatoria de la cooperativa eléctrica para hoy jueves a las dieciocho horas en la sede de la junta de vecinos número uno para tratar los puntos de balance general año 2010 y entrega de gestión.

Carta de la señora Cesárea Moro en donde explica que por su estado de salud arrienda local, esto a raíz de carta que se le envió en donde se le explica que no puede arrendar.

Invitación para el día del patrimonio cultural el día veintinueve de Mayo que se celebrará en la plaza.

Comunicación del Mívu en donde cuenta en que etapa está la actualización del plan regulador.

Convocatoria que le llegó a don Jorge Espíndola como directivo de los concejales que es para los días treinta y treinta uno.

Notificación que se dio desde la Dideco a don Juan García referente a la aplicación de la nueva ley sobre organizaciones sociales.

Carta de don Lucio Quispe donde manifiesta su problema de salud.

Convocatoria a seminarios de la empresa Public Consulting.

Carta de excusa de la señorita Myriam Rivera Mercado que es por la invitación que hizo el concejo para venir a exponer su plan.

La asociación atacameña de feriantes y artesanos de San Pedro que están enviando una carta para solicitar audiencia con el concejo.

Boletín número doce de la asociación chilena de municipalidades.

Convocatoria al congreso nacional de municipalidades que se realizará desde el veintiocho de Junio al uno de Julio de este año.

Seminario nueva ley de participación ciudadana en la gestión pública.

Invitación de la fundación minera escondida a una actividad de teatro que se presenta el día de hoy a las diecinueve en el estadio.

Carta del senador José Antonio Gómez referente al tema de las antenas que están instaladas en el poblado.

Invitaciones que ya fueron realizadas.

Invitación al encuentro latinoamericano de concejales y





legisladores municipales comunales, asumiendo un nuevo rol en la construcción de verdaderos gobiernos locales.

Revista de gestión global.

- Presidenta** : Consulta si concejales tienen alguna correspondencia extra.  
**Sec. Municipal** : También tengo la respuesta a concejala Mora que en el último concejo solicitó las rentas.
- Concejal Espíndola** : Comenta sobre la carta del señor Quispe.  
**Sec. Municipal** : recuerda a concejales que se informó a toda la gente que tiene kioscos de comida rápida que no pueden arrendarlos. Don Lucio Quispe dice estar enfermo y por eso arrienda su local.
- Concejal Espíndola** : A mi me sorprende el que diga que su kiosco lo tiene sin fines de lucro.

### **PATENTE DE ALCOHOL SEÑOR CORNELIO ARAYA**

- Presidenta** : Da la palabra a asesor jurídico de la municipalidad.  
**Héctor Gómez** : La idea es que ustedes puedan hacer las consultas con respecto a la patente del señor Araya. Es una patente que inicialmente tenía su domicilio en calle Tocopilla, luego solicitó el cambio de dirección a la población Punta de Diamante y después apareció con un nuevo cambio a la Población Licancabur.
- Cuando el solicitó la dirección en Punta de Diamante el departamento de finanzas de la municipalidad, en particular, el que ve el tema de las patentes, cometió la omisión respecto de no traer ese traslado a aprobación del concejo. Al funcionario se le aplicaron las medidas disciplinarias pertinentes.
- Me solicitaron un informe sobre el tema y lo que puedo decir respecto a las patentes de alcohol es que efectivamente la ley orgánica dice que se debe escuchar a la junta de vecinos pero su opinión no obliga al concejo.
- El otorgamiento de la patente debe ser una decisión fundada por que si no es así, aquí estamos hablando de un traslado, se estaría haciendo un atentado contra dos derechos constitucionales que son el derecho de propiedad por que este señor tiene patente y el desarrollo de una actividad económica. Existe la patente, hubo un error de la municipalidad y no podemos ampararnos en nuestro error para causar un perjuicio a un contribuyente.
- Hace comentario de que se tendrán problemas también en el país con el tema de la instalación de antenas ya que también se escucha la opinión de la junta de vecinos pero esa decisión tampoco obliga.
- Concejal Espíndola** : Solicita mayor información del tema antenas.  
**Héctor Gómez** : Solicita finalizar el tema de la patente y luego dar antecedentes de las antenas.





- Concejal Zuleta** : Produce mucha desilusión que las decisiones que tome la junta de vecinos no sea vinculante con lo que decida el concejo, tomando en cuenta que el espíritu del concejo es escuchar a las juntas de vecinos pero con el claro entendimiento de que los contribuyentes también tienen derechos.
- Héctor Gómez** : En este tema no veo por donde podríamos negarnos a otorgar una patente que ya está otorgada. En segundo lugar no olvidemos que el traslado de la patente no se debió a alguna falta que haya cometido el propietario de ella. La información que manejo es que al señor Araya prácticamente lo expulsaron del lugar donde arrendaba por lo tanto debe cambiarse de lugar físico. Es muy distinto si esa patente hubiese incurrido en alguna infracción. Insiste en que el señor tiene su patente. Me parecería absolutamente lógico que la decisión de la junta de vecinos fuera obligatoria en la medida que el pertenecer a la junta de vecinos sea obligatorio.
- Concejal Reyes** : No está en discusión lo de la patente, el tema es como él se instala y me gustaría escuchar la opinión de los dirigentes de la junta de vecinos que están presentes por que si bien es cierto, la opinión no es vinculante, apoya y ayuda a fundamentar la decisión del concejo.
- Presidenta** : Consulta a concejales si están de acuerdo en dar la palabra a los dirigentes presentes.
- Concejo** : Escucharan
- Presidenta** : da la bienvenida a los dirigentes y otorga la palabra a don Nazario Tito.
- Nazario Tito** : El tema es que se instaló una botillería en nuestra población sin haber hecho las consultas primero. Entendemos que no se le puede coartar la libertad de trabajo a don Cornelio pero debemos considerar que hubo un rechazo cuando él se iba a instalar en la población Licancabur y a la junta de vecinos de esa población se les hizo la pregunta y a nosotros no. En nuestra población ya tenemos dos locales con expendio de bebidas alcohólicas. De acuerdo a la ley debe el local estar a doscientos metros e distancia de un colegio y éste está a ciento sesenta y cinco metros y ahí tenemos un argumento. Nos parece absurdo que en este pueblo estemos en contra del alcoholismo y estemos aceptando que se instalen estos locales cerca de un colegio. Entiendo que hay un sumario a la persona que otorgó la patente pero a nosotros eso no nos sirve por que somos nosotros los habitantes que vivimos ahí. Insiste en que no se les tomó en cuenta para otorgar el traslado.
- Presidenta** : Se les informó la vez pasada que fue un error, éste concejo no lo pasó a llevar ni a usted, ni a la directiva ni a la población.





Lo que debe quedar claro es que fue un error de traslado no de patente.

Pido disculpas y les informo que nos dimos cuenta del error cuando don Cornelio solicitó el traslado de su patente desde la población Punta de Diamantes a la población Licancabur.

También les informo que la ley no dice doscientos metros sino cien metros deben separar a una escuela de una botillería.

Estamos tratando de solucionar un problema y las voluntades están.

Quiero que quede escrito que ninguno de los concejales y quien les habla se burló de la población fue un error que se cometió en finanzas.

**Concejal Zuleta**

: Creo que lo que plantea el presidente de la junta de vecinos es que no se entienden muy bien los tiempos entonces quiero aclarar la cronología de los sucesos, cuando don Cornelio dejó el local de calle Tocopilla y le autorizaron el traslado a Punta de Diamantes el nunca la hizo efectiva, pasó mucho tiempo y después presenta al concejo el cambio de dirección no de Tocopilla a Población Licancabur sino que de Punta de Diamante a Población Licancabur y es ahí cuando nos preguntamos en que momento aprobamos el traslado desde calle Tocopilla a Punta de Diamante entonces lo que pasa es que en el caso Punta de Diamante y población Licancabur pasa por concejo y no se aprueba el traslado entonces el contribuyente dice que tiene los papeles del primer traslado y hace efectivo su derecho.

**Concejal Reyes**

: Lo que se está viendo es la inseguridad que se está produciendo en la población por que vemos que por la competencia que se está produciendo en la baja de precios de estos locales ya es un daño.

Solicita a los concejales poner mucha atención en este caso ya que no por un error debe pagar toda una población.

**Nazario Tito**

: Solicita que todos los concejales se pronuncien en el tema.

Pide disculpas por visualizar de otra forma lo expuesto.

**Presidenta**

: Informa que la patente de don Cornelio es antigua, fue otorgada cuando los permisos los daba la municipalidad de Calama.

Debe tenerse claro que la patente es restringida y solo es para expendir la bebida hacia fuera.

Felicita a don Nazario Tito por que está reactivando la junta de vecinos.

**Concejal Espíndola**

: Creo que los concejales podemos hacer bien poco en el control de estas patentes. Don Cornelio hizo lo que tenía que hacer y lo ampara la ley.

**Nazario Tito**

: Lamentablemente es así, ahora, otro tema es que cuando tenemos problemas y se llama a carabineros ellos no aparecen entonces estamos viendo que comenzaron los robos en San Pedro de Atacama.

Solicita al concejo que conversen con carabineros para que





- fiscalicen más los lugares donde existe expendio de bebidas alcohólicas y así nosotros tendríamos mayor seguridad.
- Presidenta** : En eso tienen razón y carabineros siempre dice que los acompaña a ustedes en las reuniones. Debemos insistir con carabineros.  
En estos momentos estamos obligando a carabineros para que saquen partes en la cancha por que recuerden que vienen a jugar de toda la comuna y ya hemos visto los accidentes que suceden bajo la influencia del alcohol.  
Solicita a la junta de vecinos que realicen los reclamos por escrito directamente con carabineros. Ya que ellos deben velar por la seguridad ciudadana.
- Concejal Reyes** : Reitera que se deben agotar todas las instancias y cita el dictamen 39.494 del año dos mil diez por que piensa que los puede orientar en lo que se puede hacer.  
Pienso que el municipio debiera desarrollar una evaluación con respecto a la seguridad en el sector.
- Héctor Gómez** : Comparto lo que se indica pero aquí no se trata de que el desarrollo de la actividad económica pueda causar un perjuicio a la comunidad, ese perjuicio debe ser un hecho objetivo en la determinación.  
Aquí no existen antecedentes con respaldo. Y hasta cuando se solicitó el cambio de dirección no existe ningún reclamo.
- Concejal Reyes** : Insiste en que hay muchos hechos que han sucedido y los antecedentes se pueden recopilar.
- Héctor Gómez** : No existen los antecedentes ya que solicité un informe a carabineros y la respuesta fue que nos dirigiésemos a la comisaría de Calama.  
Me parece inaudito que la alcaldesa o ustedes tengan que llamar a carabineros para que realicen un procedimiento cuando la labor de ellos es esa.  
En este caso hay que ser objetivos en el tema, es decir, si no existen reclamos de seguridad pública no se puede negar.
- Presidenta** : Explica que carabineros le preguntó que podía decirle a don Nazario que solicitó informes de esa patente y les dijo que lo más importante es en cuanto ellos se van a comprometer en la fiscalización de las patentes de esa población para darle un informe mensual al dirigente.
- Concejal Zuleta** : En este caso el contribuyente ya tiene su traslado aprobado. Lo que nosotros estamos haciendo ahora es regularizar por lo que entiendo que en caso de oponernos lo único que estamos haciendo es dilatar el trasladar un tema interno del municipio y con el ejercicio de más del contribuyente de hacer respetar lo que el tiene, el tener su local abierto.  
San Pedro ya no está para depender solamente de carabineros, creo que por el destino turístico debiéramos tener un sistema de respaldo en el manejo de seguridad ciudadana.
- Héctor Gómez** : Insiste en que hay que ser objetivos y en este momento esa patente no tiene ningún cargo.







- Concejala Chocobar** : Comenta que hace poco tuvo una reunión con el capitán denunciando todos los hechos como alcoholismo. Drogadicción en incluso violencia intrafamiliar. Quedamos de acuerdo en realizar una reunión con el concejo y vamos a invitar a las juntas de vecinos por que lo otro que se presenta es que la junta de vecinos hace la denuncia pero no por escrito y eso es importante por que debe existir un respaldo.
- Presidenta** : Solicita a concejala Chocobar que ya que pertenece a la comisión de seguridad ciudadana que se haga un plan de trabajo con la población Punta de Diamante por que nosotros estamos generando un plan con la liga donde estamos obligando a carabineros para que vayan a la cancha cuando la gente está tomando.
- Concejala Chocobar** : He pensado lo mismo para que todos podamos involucrarnos.
- Concejal Espíndola** : Existen muchas actividades que provocan problemas.
- Concejala Mora** : Es difícil la situación pero yo lo separo en dos, una es la regularización en si de la patente y la otra es la aprobación del cambio de domicilio y en este caso lo que tenemos que hacer es regularizar un procedimiento en el que ya se cometió un error. Personalmente creo que si aprobamos un procedimiento en el que se pasó a llevar al concejo municipal, sería aprobar esa actuación, no nos pueden obligar si dentro de nuestras funciones esta el fiscalizar.
- Concejal García** : Cuenta experiencia vivida cuando era precedente de la junta de vecinos.  
Consulta que sucede si el concejo se niega al traslado ¿a quien se demanda?
- Héctor Gómez** : Los concejales tienen responsabilidad civil respecto de las decisiones que toman.  
Por eso les pido que cuando se tomen decisiones éstas sean fundadas.  
Cuando se habla de decisiones importantes para una población debe estar presente el cien por ciento de la gente que compone esa junta y me parece que en el caso de la población Punta de Diamante alcanza sólo el cincuenta por ciento de la concurrencia.
- Nazario Tito** : Pero es que existen otros temas como el hecho de que exista gente arrendando ya que a ellos no les interesa pertenecer a una junta de vecinos sólo les interesa trabajar e ir a dormir.
- Héctor Gómez** : Es como el tema de violencia intrafamiliar, de trescientos casos la mayoría queda en el camino por que la mujer no realiza la denuncia.
- Concejal Reyes** : Lo concreto es que se realizó un traslado de patente sin la autorización del concejo municipal, estoy claro en que la persona ya abrió su negocio y que este concejo debe asumir la responsabilidad.
- Presidenta** : Insiste en que se esta solicitando aprobar el traslado de la patente y que hubo un error.





- Por lo mismo insisto con los trabajadores de que debemos estar informados diariamente de lo que sucede con las leyes.
- Erika Ramos** : Solicita que la resolución que tomen sea positiva para su población ya que lamentablemente la botillería está ubicada en su calle y ve como pasan los niños a la escuela viendo el espectáculo que dan los consumidores de alcohol.  
Recuerda que por el alcohol ya se le fue un hijo.  
Menciona que don Cornelio no está trabajando la botillería si no que existe otro señor.
- Presidenta** : Legalmente es la persona la que presenta los documentos a quien le pertenece la patente. Sabemos que existen situaciones irregulares pero somos nosotros los llamados a ser responsables y para eso debe estar justificado con papeles.
- Vecina** : Informa que en el parque frente a la ECA no hay electricidad y es un lugar donde se junta mucha gente a beber.
- Presidenta** : Se compromete a realizar denuncias en carabineros y en visitar la población.
- Vecina** : En el Hostal san Sebastián recibieron gente que vienen a trabajar de afuera y ellos se juntan también a beber.
- Presidenta** : Insiste en que se debe llamar a carabineros y que soliciten número de Margarita Chocobar para que ella pueda ayudar también.
- Nazario Tito** : Solicita que el concejo pueda asistir alguna vez a realizar sus sesiones en las poblaciones para que la gente sepa como funcionan.
- Presidenta** : Solicita votación por cambio de domicilio de la patente

### ACUERDO N° 133

Se aprueba por el concejo municipal en votación dividida el cambio de domicilio de la patente N° 40019 de acuerdo a la siguiente votación:

- C. Espindola aprueba
- C. Garcia aprueba
- C. Chocobar aprueba
- C. Mora no aprueba
- C. Reyes no aprueba
- C. Zuleta aprueba
- Alcaldesa no aprueba

El cambio que se realiza es de calle Tocopilla N° 21 a calle Ignacio Carrera Pinto N° 644 Población Punta de diamante.

- Héctor Gómez** : Solicita ver el tema de las antenas ya que esta contra el tiempo y debe retornar a Antofagasta.
- Presidenta** : Se envió carta a ministro, a autoridades de la región y a parlamentarios.  
Ustedes tienen la respuesta del parlamentario don José Gómez.  
Tuve reunión con la junta de vecinos de Conde Duque que están enojadísimos con el tema de la antena.





Estamos trabajando con la señora Sandra Angelini por las antenas de abajo.

Estamos adhiriéndonos con otros alcaldes que tienen el mismo problema para realizar una ordenanza y antes de eso debemos hacer unas mediciones.

Estamos realizando las investigaciones en otras comunas y hemos puesto reclamo al consejo de monumento nacional y al director de turismo.

**Héctor Gómez**

: Efectivamente hoy día basta la resolución del ministerio de transporte para que se instalen las antenas, los municipios son meros receptores de estas carpetas técnicas en las cuales se acompaña el proyecto en sí.

Ahora con respecto a la instalación de la última antena, los requisitos de construcción en altura se ve en relación con lo que se construye y los deslindes.

Esperemos ver como resultan los informes de obras; lo que estamos haciendo es modificar la ordenanza que debiera llegarles para el próximo concejo. Vamos a incorporar un derecho que va a decir relación a que se va aceptar el ingreso de la carpeta pero por lo menos deben pagar algo por el derecho de una obra menor.

En la misma normativa veremos el tema del distanciamiento.

**Concejala Espíndola**

: Consulta por una antena que tal vez no cumple con las reglas de medición.

**Héctor Gómez**

: Es de distanciamiento y tengo entendido que estas autorizaciones que otorga el ministerio de transporte y telecomunicaciones no se realiza en cualquier lugar, se instala con absoluta precisión en el lugar donde ellos encuentran el punto.

Es muy increíble que los vecinos cuestionan a la municipalidad como ente fiscalizador que permitió la instalación de la antena pero nadie cuestiona que un vecino halla sido capaz de arrendar un espacio físico para instalar un a antena y lucrarse con ello, ahí están las contradicciones ya que si entendemos que esa antena puede generar una cierta intromisión dentro del tema ambiental, patrimonial, cultural de la comuna, al primero que tomaría sería al vecino por que es él el que tiene la responsabilidad y lo que nosotros nunca hemos hecho es dejar claras que lo único que podemos esperar es que nos ingresen la carpeta y no tenemos nada más que hablar.

**Concejala Mora**

: Consulta por el casco histórico.

**Héctor Gómez**

: En este tema no tiene ninguna ingerencia.

**Presidenta**

: Pensé que estábamos en el casco antiguo y cuando fuimos a ver nos dimos cuenta de que no era así.

## CUENTA ALCALDESA

**Presidenta**

: Realicé atención de público en la población Conde Duque y





se vio el tema de las antenas.  
Seminario de actos administrativos.  
Celebración del día de la madre en Toconao.  
Cuenta de gestión, atención de público en Río Grande.  
Cuenta de gestión, atención de público y salida a terreno en Peine.  
Cuenta de gestión, atención de público y salida a terreno en Socaire.  
Reunión con el tema del Museo en Antofagasta y ahí determinaron venir acá y conversar con las comunidades.  
Recepción de los primeros años escuela E- 26 en la municipalidad.  
Reunión con educación sobre el tema intercultural bilingüe.  
Reunión con minera escondida para ver el tema del gimnasio de Peine.  
Reunión con Embajada de Bélgica viene el veintitrés de Noviembre el príncipe de Bélgica.  
Reunión con CESP A y nos acompañaron los concejales Espindola y Reyes.  
Visita del director nacional de Sernatur, conversamos sobre el tema de la oficina.  
Visita del subdirector de cultura.  
Ceremonia de entrega de obras en Población Lickan Antai e inauguración de casetas en Toconao.  
Visita del director ejecutivo del consejo de monumentos nacionales.  
Reunión con comunidades por el tema del museo, fue con comunidades, GORE, museo y municipalidad.  
Atención de público en población El Carmen.  
Reunión con PRODEMU.  
Reunión con Lito para llevar un plan de trabajo y van a cambiar su logo.  
Ceremonia de lanzamiento de fondos concursables de minera Gaby.  
Reunión con comité de agua potable con don Juan García para ver como realizará la entrega del comité que el presidía y que lamentablemente por esta nueva ley no podrá seguir ejerciendo cargo.  
Viaje a Mejillones acompañando a los jugadores por copa Chile.

## CUENTA CONCEJALES Y COMISIONES DE TRABAJO

**Concejal Espindola** : Reunión con la CESP A para aclarar algunas situaciones como apagones y despido del ingeniero.  
Se están cambiando las redes para sincronizar.  
**Concejal Reyes** Se solicitó reunión para dar la cuenta de CESP A pero por





**Concejala Oriana**

falta de quórum no se pudo realizar, así es que se cambió para hoy en la tarde a las dieciocho horas.

: El sábado catorce realice un taller del agua con Chile sustentable y además fue una reunión de comisión en donde trabajamos con una metodología que nos entregó varios resultados y la gente que participó en el taller quiere venir a presentarlo al concejo.

Participé en el seminario de turismo cultural en donde el municipio tuvo su presentación y hoy en la tarde vamos a trabajar el tema.

También se trabajó con el director nacional de turismo que estuvo acá en San Pedro y los empresarios presentaron varias inquietudes y se planificó hacer más reuniones durante el año para trabajar la política nacional de turismo.

Estuve en la celebración del veintiuno de Mayo.

Participé en la reunión de comité ambiental que al parecer tiene una audiencia con la alcaldesa y les cuento que éste comité se crea bajo la certificación que tiene el municipio, se han analizado varios temas.

**Concejal García**

: En la sesión anterior vino don Ricardo Quiroz y la señora Genara Calcina a exponer lo que sucedía en sus terrenos y realicé visita al lugar en donde constaté que han hecho mucho daño.

Estoy trabajando de incógnito para ver lo que sucede en calle Caracoles y viendo con carabineros el tema de la droga.

**Concejala Chocobar**

: Asistí a la celebración del día de la madre en Toconao y Peine.

Participé de la actividad del veintiuno de Mayo en San Pedro y en Peine.

Participé de la fiesta patronal de Matancilla.

Participé en el taller del Pladeco que se realizó en la junta de vecinos.

Asistí a la entrega de las obras acá y en Toconao.

**Sec. Municipal**

: Solicita cambiar el orden de la tabla ya que el fondo de mejoramiento tiene una presentación larga.

**Presidenta**

: Consulta a concejo si están de acuerdo

**Concejo**

: Esta de acuerdo

**Concejal Zuleta**

: Sólo decir que participé en la celebración del día de la madre y San Isidro.

Asistí al congreso de los APR en Santiago en donde hay bastantes elementos que considerar respecto al proyecto de ley donde la SIS tendría otras atribuciones respecto a este tipo de organismos sobre todo en comité.

**ORDENANZA PASAJE PEATONAL AUCALQUINCHA**

**Sec. Municipal**

: En sus carpetas encuentran el borrador de la ordenanza. Hace varios meses se hizo la presentación de unos vecinos que querían hacer su pasaje peatonal, se trajo toda la





documentación pero no se realizó el documento administrativo que era dictar el que ese pasaje se hiciera peatonal, eso es lo que se les presenta ahora.

- Concejal Espíndola** : Sólo nos queda aprobar  
**Concejal Reyes** : Solicita que se mencione el acuerdo anterior.  
**Presidenta** : Consulta a concejo si están de acuerdo en aprobar la ordenanza.  
**Concejo** : De acuerdo

#### **ACUERDO N° 134**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la ordenanza N° 02/2011 sobre el cambio de denominación del pasaje Aucalquincha a paseo peatonal.**

- Sec. Municipal** : Otro punto que no está en tabla es la licitación de áreas verdes es que del proceso sólo volvió a postular la misma persona que postuló la vez anterior y hubo algunos errores de documentación que el abogado revisó y no existe obstáculo si ustedes quieren aprobar en acuerdo de la contratación por un año de mantención y riego del espacio público.

- Presidenta** : Consulta si están de acuerdo.  
**Concejo** : Aprueba

#### **ACUERDO N° 135**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el otorgamiento a la empresa Pérez Gómez sociedad limitada de la concesión de servicios de mantención, riego y ornato de áreas verdes y espacios públicos Comuna San Pedro de Atacama por el periodo de un año.**

### **REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

- Mirta Solís** : Es para conocimiento de ustedes el tema de el reglamento de calificación del consultorio general rural de San Pedro de Atacama, estamos aprobando el reglamento del año dos mil diez, no obstante eso, revisando algunos artículos se hace algunas modificaciones el mismo y a modo de información por que no se requiere aprobación del concejo pero deben estar informados.

En función de ello se hace la modificación del artículo sexto respecto al periodo que deberá existir en una precalificación, a lo menos serán dos precalificaciones conceptuales las que deberán considerar las anotaciones de mérito y de demérito que conste en la hoja de vida funcionaria.

Se agrega que las precalificaciones deben realizarse a lo mas en los meses de Abril y Julio, antes del proceso de calificación.

En el artículo séptimo se elimina en la letra “b” la expresión “de consultorio” y se agrega “o la persona que designe el jefe





superior de la entidad en los casos en que no sea posible determinar este integrante, entre paréntesis artículo sesenta y uno del reglamento de la carrera funcionaria”.

Reemplazase la frase “las precalificaciones” entre las frases “necesariamente y del funcionario”, artículo diecisiete.

Substitúyase el artículo treinta y uno como sigue: “el factor desempeño en equipo de trabajo sólo otorgará puntaje cuando se halla cumplido total o parcialmente las referidas metas. En el caso que la entidad administradora no halla definido metas a los equipos de trabajo no se considerará este factor en las calificaciones. El puntaje por este factor se distribuirá proporcionalmente entre los dos restantes.

Propone sacar fotocopia de información para que quede registrada.

**Concejala Mora**

: Tiene consultas con el artículo treinta y uno y creo que hay una concordancia en como se evalúa el desempeño del trabajo en equipo con las metas a cumplir y ahora usted dice que se sustituye no entiendo como o que parámetro se va a usar para poder medir el trabajo en equipo.

**Mirta Solís**

: Vuelve a explicar a concejala lo que dice el artículo. Informa que se revisó la ley de atención primaria para hacer estas correcciones.

**Sec. Municipal  
Concejala Mora**

: Piensa que lo mejor es tomar acuerdo sobre el tema.

: Es importante tomar el conocimiento y aprobar por que la nueva bonificación que viene esta sujeta justamente a esta evaluación y quienes aprueban o no somos nosotros. A éste reglamento, si es que esta en la ley, sumaría una co evaluación entre todos para saber de su trabajo y desempeño ya que eso nos va a dar a nosotros el conocer cuales son las falencias que ellos tienen, etcétera.

**Presidenta**

: Estoy de acuerdo por que incluso ahora vamos a tener que sumariar a una persona ya que se encontraron medicamentos pasados de la fecha y allí es cuando no entendemos por que por un lado exigen por que no llegan medicamentos y por otro lado dejan que se pasen en la fecha. Hemos tenido muchos problemas con la Senabas para que nos enviaran los medicamentos, logramos comprar todo lo que se solicitó y ahora me encuentro con medicamentos que no fueron entregados a tiempo... ¿cómo evaluamos a una persona que está a cargo? El año pasado solicitaron que se les comprara una maquina de esterilización y hoy dicen que no les sirve, entonces ¿cómo evaluamos cuando se supone que son profesionales?

Consulta si concejo está de acuerdo con lo expuesto.

**Concejo**

Cinco concejales de acuerdo, señorita Oriana Mora se abstiene por tener hermana en departamento de salud.





### ACUERDO N° 136

Se aprueba por el Concejo Municipal las modificaciones al reglamento de calificaciones del personal de atención primaria, esto según el informe entregado por la Srta. Mirta Solis Cenzano, de acuerdo a la siguiente votación:

- C. Espindola aprueba
- C. Garcia aprueba
- C. Chocobar aprueba
- C. Mora se abstiene por parentesco
- C. Reyes aprueba
- C. Zuleta aprueba
- Alcaldesa aprueba

### META GESTIÓN AÑO 2010 ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

**Natalia Henríquez** : Presenta informe de lineamientos estratégicos, acciones y metas del quehacer municipal año dos mil diez. Durante el año se trabajó en el plan de desarrollo comunal donde se estiman como puntos importantes el Plan regulador y fomento productivo.

Fomento productivo se instauró en el año dos mil nueve y se trata de canalizar los problemas sociales a través de una visión más productiva, en ese mismo año para dar respuesta a todas las áreas del fomento productivo se dividió en unidad de turismo y unidad de microempresarios y emprendedores. Ambas áreas tienen un encargado.

El plan de desarrollo comunal se trabaja desde el año dos mil seis al año dos mil diez, se hizo una planificación de lo que se pretendía hacer para ir mejorando el plan e incorporando a las comunidades.

El tema del plan regulador, esta enviada toda la información al gobierno regional y falta que se apruebe.

Otro punto es la capacitación de los funcionarios en donde en su informe pueden verlo.

Nuestra petición es que se apruebe el cien por ciento de las metas del año dos mil diez.

**Concejala Zuleta** : Siempre hemos tenido conciencia que la carga que existe en este municipio es bastante fuerte para la cantidad de funcionarios que tiene. Aspiramos a crecer y obtener mayor planta y ponerse acorde a un municipio que esta trabajando dentro de un estilo turístico. Veo que ha habido muchos logros que difícilmente podríamos cuestionar un cumplimiento de metas.

Sugiere que como estas metas van enlazadas a ciertos lineamientos estratégicos, de a poco como municipio irnos colocando como eje transversal de nuestra acción en distintos departamentos que estemos trabajando, que trabajemos con la perspectiva de destino turístico.

Cuando veo las capacitaciones que se están entregando todas







van orientadas a mejorar destrezas y capacidades para ejercer el cargo pero también es importante que en este gran desafío que esta asumiendo el municipio de involucrarse en el turismo pudiesen también generarse competencias en este otro ámbito.

**Concejala Espíndola  
Presidenta**

: Sugiere que también se potencie la parte de deporte.  
: Informa que Dideco esta trabajando fuertemente con eso para que la liga entienda que tiene que inscribirse y cumplir varios requisitos para poder empezar a trabajar.

**Concejala Reyes**

: Piensa que desde el punto de vista de la comunidad como municipio y trabajo de todos es la posición de imagen por que a veces por errores de funcionarios que no dan respuestas como corresponden surge la duda del trabajo que se realiza dentro del municipio.

**Concejala Mora**

: Revisando el informe de las metas que se habían propuesto para el año dos mil diez creo que hay algunas que no se han cumplido por eso creo que se puede elaborar un documento que sea más objetivo en el momento de evaluar el cumplimiento de las metas.

Personalmente debo decir que tuve una respuesta muy mala de parte de una funcionaria una vez y da para pensar en que si me pasa a mi ¿cómo será con las otras personas? y ahí debo apuntar a lo que dijo don Rubén ya que la gente no siempre tiene una buena imagen de los funcionarios. Debo decir que hay buenos funcionarios que están siempre con la disposición y la amabilidad de atender a la gente y de ayudarla a solucionar su problema. No debemos olvidar que es un servicio el que entrega el municipio.

**Concejala Chocobar**

: Felicita a varios funcionarios, los que están comprometidos con la causa municipal.  
Si se de quejas y la idea es que se cambie y se vea como meta el mejorar día a día.

**Presidenta**

: Es verdad de que debemos atender mejor, incluso se hizo una encuesta una vez en donde se hizo percepción de lo que piensa la gente y es por eso que hemos ido mejorando y por lo que se están haciendo capacitaciones as todos por que hoy sabemos que la atención debe ser mucho mejor y en donde por la capacitación hoy se sabe que el cliente es un rey.

**Concejala García**

: Los felicita y se siente satisfecho con la gestión realizada y los insta a ser cada día mejores.

**Sec. Municipal**

: Informarle a los concejales que este año ha habido dos capacitaciones grandes. Es importante que ustedes sepan que el municipio esta preocupado de que la atención formal e informal de la gente se mejore.

**Presidenta**

: Consulta si concejales aprueban el cien por ciento de las metas.

**Concejo**

: De acuerdo

**ACUERDO N° 137**





Se aprueba por el Concejo Municipal con la abstención de la Alcaldesa el 100% de cumplimiento de las metas de gestión año 2010.

### **CENTRO GENERAL DE PADRES DE ESCUELA DE PEINE SUBVENCIÓN LICENCIATURAS FIN DE AÑO**

- Paola Piñones** : El año pasado el centro general de padres presentó un proyecto y venía para un cierre perimetral y ahí se consideraba la licenciatura de los niños que salían de octavo. El proyecto de ellos no fue viable por lo que quedó fuera de los que salieron adjudicados y por lo tanto quedó afuera la subvención de los octavos.  
Es por esto que ahora presentan solicitud para subvención por un monto de doscientos mil pesos y está la disponibilidad presupuestaria.
- Presidenta** : Consulta a concejo si están de acuerdo.  
**Concejo** : De acuerdo

#### **ACUERDO N° 138**

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la entrega de un aporte de \$200.000.- a la organización Centro General de Padres y Apoderados Escuela San Roque de Peine con la finalidad de financiar gastos de licenciatura de fin de año.

- Paola Piñones** : Llegó una solicitud de subvención de la organización Jurique por un monto de ocho millones de pesos para una terapia que imparten dos veces al año unos profesionales que vienen de Canadá. El plazo para inscribirse es a fin de mes y el costo por beneficiario es de aproximadamente dos millones de pesos y son cuatro niños que tienen parálisis cerebral. Sólo existe la disponibilidad presupuestaria del cincuenta por ciento ó sea cuatro millones de pesos.
- Presidenta** : Yo les conté en un momento de éste método y nosotros mientras estamos gestionando fondos con las mineras.

#### **Juan Pablo muestra video del tratamiento que se hace.**

- Juan Pablo** : La técnica es alternativa, la sigla ABR significa rehabilitación biomecánica avanzada y consiste en una serie de ejercicios y masajes que se le aplican al niño en base a unas toallas especiales y luego de una terapia continua existen resultados satisfactorios.  
Explica terapia de niños que aparecen en video.





**Presidenta** : Consulta si están de acuerdo en la subvención de los cuatro millones de pesos.  
**Concejo** : De acuerdo

### ACUERDO N° 139

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal la entrega de un aporte de \$ 4.000.000.- a la organización **Jurique, espíritu del viento** para realizar terapia ABR a niños con discapacidad.

## FONDO MEJORAMIENTO GESTIÓN EN EDUCACIÓN (DAEM)

**María Teresa Véliz** : Les relato un poco como se ha ido dando el fondo de gestión para que sepan cuales son las complejidades que hemos ido teniendo y que han demorado el cierre definitivo del fondo. La rendición de fondo gestión por una necesidad obligada tiene que ser el treinta y uno de Mayo. La idea es modificar parte del presupuesto pero sólo para cuadrar los saldos.

#### NOMBRE DEL PROGRAMA:

“Educación comunal inclusiva, moderna y de calidad, en vistas al siglo XXI”

Total destinado para el Fondo: \$62.426.427.- (100%)

#### Primera Iniciativa:

“Ampliación del software de apoyo a la gestión técnico pedagógica para establecimientos en localidades extremas”

Total destinado para la iniciativa: \$4.500.000.- (100%)

#### Segunda Iniciativa:

“Programa de apoyo y Fortalecimiento al sistema administrativo y financiero del DAEM”

Total destinado para la iniciativa: \$26.500.000.- (100%)

#### Tercera Iniciativa:

“Estrategias pedagógicas multidisciplinares de intervención necesaria en los establecimientos de las localidades”

Total destinado para la iniciativa: \$26.626.427.- (100%)

#### Cuarta Iniciativa:

“Activación de red multimedia en laboratorio computacional de escuela básica E-26”





Total destinado para la iniciativa: \$1.000.000.- (100%)

**Quinta Iniciativa:**

“Desarrollo de software, generador automático de horarios de clases para los establecimientos de la comuna de San Pedro de Atacama”

Total destinado para la iniciativa: \$1.450.000.- (100%)

**Sexta Iniciativa:**

“Acción de recuperación sitio Web Atacamaeduca e inclusión de comunidades indígenas”

Total destinado para la iniciativa: \$1.150.000.- (100%)

**Séptima Iniciativa:**

“Aplicación de recursos pedagógicos modernos para el Liceo C-30”

Total destinado para la iniciativa: \$1.000.000.- (100%)

**Fondo Gestión 2010**

Numero de Iniciativa	Nombre de Iniciativa	Presupuesto Antes del Cambio	Presupuesto Después del Cambio
1	“Ampliación del software de apoyo a la gestión técnico pedagógica para establecimientos en localidades extremas”	\$4.500.000.-	\$4.500.000.-
2	“Programa de apoyo y Fortalecimiento al sistema administrativo y financiero del DAEM”	\$26.500.000.-	\$26.477.875.-
3	“Estrategias pedagógicas multidisciplinares de intervención necesaria en los	\$26.626.427.-	\$26.795.878.-





	establecimientos”		
4	Capacitación tecnológica docente (ELIMINADA)	\$200.000.-	\$0.-
4	“Activación de red multimedia en laboratorio computacional de escuela básica E-26”	\$1.000.000.-	\$1.100.000.-
5	“Desarrollo de software, generador automático de horarios de clases para los establecimientos de la comuna de San Pedro de Atacama”	\$1.450.000.-	\$1.450.000.-
6	“Acción de recuperación sitio Web Atacamaeduca e inclusión de comunidades indígenas”	\$1.150.000.-	\$1.150.000.-
7	“Aplicación de recursos pedagógicos modernos para el Liceo C-30”	\$1.000.000.-	\$952.674.-

### Aprobación de traspasos

Se solicita que del saldo de \$200.000.- de la Iniciativa N° 4 que fue eliminada, se traspasen \$ 100.000.- a la iniciativa N° 3 y \$100.000.- a la Iniciativa N° 4 vigente.

Se solicita traspaso de \$ 47.326.- de la iniciativa N° 7 a la iniciativa N° 3.

Se solicita traspaso de \$22.125.- de la iniciativa N° 2 a la





iniciativa N° 3.

**Concejal Reyes**

En virtud de esas modificaciones estoy en condiciones de hoy empezar el proceso de cierre del fondo.

: Puedo decir de acuerdo a lo que trabajé en el fondo que es una decepción ya que estos fondos que se traen para una mejoría en la educación no se ven en los establecimientos, no se ven trabajados. Hay algo que esta fallando y no se que es por que por ejemplo vemos un millón y medio para la página que cuestioné y hoy ingreso a la pagina web y me encuentro con que dice “pagina en remodelación”.

Si nosotros aprobamos los traspasos de iniciativa y después el cierre no tenemos nada que hacer por que ya esta aprobado.

Es lo que ha pasado con los dos fondos anteriores, voy a esperar el informe pero hasta el momento la apreciación que se tiene no es buena.

Además tenemos que ver que casi el cincuenta por ciento del fondo se fue al programa de apoyo y fortalecimiento del sistema administrativo y financiero del DAFM que tenemos que ver los resultados por que ahí fue bien fuerte lo que se planteó.

**Concejala Mora**

: Estoy preocupada por este fondo de gestión por que si bien es cierto el objetivo que apuntan es el mejoramiento de la gestión del departamento de educación como también el mejoramiento de la tecnología en los establecimientos educacionales, me doy cuenta de que no esta sucediendo entonces no se si hay un retraso en las actividades por un retraso del ministerio de educación pero, yo veo que el día treinta y uno, no se ya que ustedes el año pasado nos dieron un informe con los nudos críticos en donde aparece que se espera hacer y al día treinta y uno yo no veo que ustedes vayan a tener todos los objetivos cumplidos.

**María Teresa Veliz**

: Primero, me gustaría que el concejal Reyes se pudiese reunir conmigo para explicarle algunas cosas por que tengo la impresión de lo que esta consumando de ineficiente o de que no esta surtiendo efecto que es el tema tecnológico puntualmente, hay una gran diferencia desde cuando comenzó el fondo hasta la fecha.

Segundo, el programa de fortalecimiento no solo contempla a eso y es fortalecimiento al DAEM, entonces, que la municipalidad en su momento haya pensado que esto pudiese llegar como un beneficio hacia las escuelas es un tema distinto, pero esto perfectamente el departamento lo podría haber destinado a algo que tuviera que ver directamente con ellos sin embargo siempre su proyección a sido esa y me parece que eso ya es potente.

Me parece que el tema debemos sentarnos a conversarlo.

Los saldos que mencionan tienen que ver a fortalecer el costo de una iniciativa que por que se nos aumentó en términos de





costo y que no estaba considerado necesita que eso pase para allá.

El fondo tienen que ver con los plazos ya que el que nos aprueben que los programas nuevos se empiecen a ejecutar, me apruebe eso en Mayo limita todo el trabajo anterior ya que antes de eso no podía hacer nada.

**Concejala Mora**

: Cuando me refiero a que no esta funcionando es que cuando entras a la página que lleva muchos meses que no se esta usando y en la que se esta involucrando y están ingresando dineros para mejorarla. Las páginas no se pagan por actividad, se pagan por producto.

**María Teresa Véliz**

: Pero si el ministerio de educación no me aprobaba esa iniciativa no tenía forma de hacer que esa persona ejecutara. Las autorizaciones llegaron en Mayo.

**Presidenta**

: Consulta a concejo si aprueban los traspasos.

**Concejo**

: De acuerdo excepto concejala Mora que no aprueba y concejal Reyes que se abstiene

#### **ACUERDO N° 140**

**Se aprueba por el Concejo Municipal la modificación en el fondo de mejoramiento de la gestión según el siguiente detalle:**

**La votación es la siguiente:**

**C. Espindola aprueba**

**C. Garcia aprueba**

**C. Chocobar aprueba**

**C. Mora no aprueba**

**C. Reyes Se abstiene**

**C. Zuleta aprueba**

**Alcaldesa aprueba**

**Presidenta señala a señora María Teresa Véliz que piensa en que se deben juntar para trabajar en el tema e interiorizarse ya que la gente en los pueblos siempre pregunta y cuestiona.**

#### **PUNTOS VARIOS**

**Concejala Chocobar**

: Solicita autorización a concejo para viajar a Arequipa a la ciudad de Caraveli el veintidós de Junio.

**Presidenta**

: Señala que es una actividad religiosa.

**Concejal Reyes**

: Dice estar también invitado y lo analizó y piensa que es una invitación de carácter personal.

**Concejal Zuleta**

Así es que para su caso no va a solicitar aprobación.

: La situación es sumamente delicada ya que si don Rubén





plantea de que no va por que es una actividad que no encasilla dentro de las labores del municipio, obviamente que nos condiciona a todos a no votar a favor.

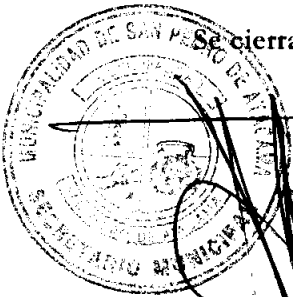
**Sec. Municipal**  
**Concejala Chocobar**

: Sugiere que se solicite información a abogado.  
: Cuando asistí al seminario hice consultas sobre las invitaciones ya que siempre se cuestiona y la respuesta fue que los concejales a cualquier invitación podían asistir.

**Presidenta**

: Lo vamos a dejar pendiente hasta que tengamos la respuesta del abogado.

Se cierra la sesión en nombre de Dios y la patria a las catorce horas diez minutos.



**ROXANA ARANDA CARU**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**SANDRA BERNA MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA**

